11.924.— «CANTERAS REUNIDAS». Todos los recursos de la Sección
C). 240 cuadrículas. Quintana de la Serena, Castuera, Malpartida de la Serena, Valle de la Serena y Campanario.

Ninguna de estas concesiones y permisos de investigación relacionados se encuentran dentro de zona de Reservas del Estado.

12.057.— «MAGUILLA». Recursos de la Sección D). 2.223 cuadrículas. Campillo de Llerena, Azuaga, Granja de Torrehermosa, Maguilla, Berlanga, Ahillones, Higuera de Llerena, Valencia de las Torres, Peraleda del Zaucejo, Reina, Casas de Reina y Trasierra.

Este permiso de exploración se encuentra en parte sobre las Reservas «ALANGE-CAMPILLO», inscripción 248, para plomo, zinc, cobre, bismuto, antimonio, estaño, wolfram, plata, oro, níquel, cobalto, fluorita y caolín.

«LOS BLAZQUEZ», inscripción números 166 y 189, para cobre, plomo, zinc, plata, cromo, fluorita, estaño, wolfram y oro.

«FUENTE OBEJUNA», inscripción 104, para cobre, plomo, zinc, oro, plata, molibdeno, níquel, cromo, estaño, wolfram y flúor.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre), debiendo acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y en la forma prevista en el citado artículo. Asimismo los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente a hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los Registros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sección de Minas de esta Consejería de Industria y Turismo, calle Fernández de la Puente n.º 29, 1.º izqda., de Badajoz, de 8,30 a 14,30 horas durante el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo señalado.

Obran en este Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas,

Sección de Minas, de Badajoz, a disposición de los interesados, durante el horario citado anteriormente, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a Concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieran presentado peticiones.

El Director General de Industria, Energía y Minas. Alfonso Perianes Valle.

ANUNCIO de 18 de mayo de 1994, sobre otorgamiento de Concesión Minera de explotación de la provincia de Badajoz, n.º 12.143.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgada y titulada la Concesión minera de explotación, derivada de permiso de investigación, que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

12.143.1.— AGUDA-1. Granitos y rocas ornamentales. 10. Bodonal de la Sierra y Fregenal de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 18 de marzo de 1994. El Director General de Industria, Energía y Minas. Alfonso Perianes Valle.

ANUNCIO de 18 de mayo de 1994, sobre otorgamiento de permisos de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.839, 9.840, 9.841 y 9.842.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de investigación que a